



Fecha: Oviedo, a 07 de mayo de 2021

**RESOLUCION**, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 15 de abril de 2021, en la que se **estima** el recurso de alzada interpuesto por **Dña. Elena Bernardo Rodríguez**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 15 de abril de 2021, se estima en parte el recurso de alzada formulado por **Dña. Elena Bernardo Rodríguez**, frente a la Resolución de 11 de diciembre de 2020 (BOPA de 14 de diciembre de 2020), del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el proceso para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en las categorías estatutarias que se recogen en los anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre Promoción Interna Temporal del SESPAs, convocado por Resolución de 27 de julio de 2020.

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

### RESUELVO

**Único.-** Ejecutar en sus propios términos la referida Resolución, dictada en favor de D. Elena Bernardo Rodríguez, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a baremar, en la categoría de MÉDICOS DE FAMILIA, dentro del apartado 4 OTROS MÉRITOS – Subapartado B (Por Ponencias y Comunicaciones), una comunicación como primer autor (0,015 puntos) y una comunicación como segundo autor/último firmante (0,07 puntos por publicación), lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 4. OTROS MÉRITOS de **0,22 puntos**

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del demandante en la bolsa de empleo de MÉDICOS DE FAMILIA, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
**8453**	BERNARDO RODRÍGUEZ, ELENA	228,609	228,829

LA DIRECTORA GERENTE,  
  
  
María Concepción Saavedra Rielo